

Conforman la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público para la selección de postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 290-2012-PCM

Lima, 5 de noviembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministerio del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 3° del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, corresponde designar a la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Permanentes

- Señor Jaime Félix Sérida Nishimura, en representación del Presidente del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.
- Señor Gorki Yuri Gonzales Mantilla, en representación del Presidente del Consejo de Ministros.
- Señor Juan Manuel Echevarría Arellano, en representación del Ministro de Economía y Finanzas.

Miembros No Permanentes

- Señor Jesús Roddy Vidalón Orellana, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento - SUNASS.
- Señor Abel Américo Alvarado Huertas, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN.
- Señor Roberto Arturo Ortiz Villavicencio, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.
- Señora María del Rosario Raquel Patiño Marca de Alvarez, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Artículo 2.- Conforme a lo establecido por el Artículo 6° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, la Secretaría Técnica deberá brindar el apoyo administrativo y técnico correspondiente. El Secretario Técnico de la Comisión de Selección será designado por ésta y desarrollará sus funciones en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros